



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADEMICO
RESOLUCIÓN Nro.158 DE 2022

"Por medio de la cual se autoriza la promoción de unos docentes de planta en el escalafón"

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que el docente **Alex José Bracamonte Miranda**, se encuentra vinculado a esta Institución como docente de planta de tiempo completo, adscrito al departamento de Ingeniería Civil;

Que la docente **Liliana Margarita Vitola Garrido**, se encuentra vinculada a esta Institución como docente de planta de tiempo completo, adscrita al departamento de Matemáticas;

Que mediante oficio RH-2022 recibido el 22 de noviembre de 2022, la Directora de la División de Recurso Humanos, informó que el Comité de Reconocimiento y Asignación de Puntaje, recomendó la promoción de los docentes antes mencionados a las categoría titular de conformidad con lo establecido en el literal j - Artículo 2° del Acuerdo No.34 de 1988, en concordancia con el Artículo 1° del Acuerdo No.08 de 2002;

Que el Consejo Académico, en sesión del 23 de noviembre de 2022, analizó la recomendación hecha, y al considerarla pertinente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Promover en el escalafón docente a **Alex José Bracamonte Miranda**, identificado con cédula de ciudadanía No.92.526.515 expedida en Sincelejo, a la categoría profesor Titular, a partir del 1° de octubre de 2022, con la publicación del artículo denominado: *"Efectos del agregado grueso en las propiedades mecánicas y elásticas del concreto. Análisis numérico"*. Con un reconocimiento de 22 puntos.

ARTÍCULO 2o. Promover en el escalafón docente a **Liliana Margarita Vitola Garrido**, identificada con cédula de ciudadanía No.64.581.012 expedida en Sincelejo, a la categoría profesor Titular, a partir del 1° de noviembre de 2022, con la publicación del artículo denominado: *"Relationship Between the Academic Programs of Universidad de Sucre, the Competencies in Mathematics, and the Performance of the Students"*. Con un reconocimiento de 22 puntos.



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN Nro.158 DE 2022**

"Por medio de la cual se autoriza la promoción de unos docentes de planta en el escalafón"

ARTÍCULO 3o. Contra este acto administrativo procede por la vía gubernativa el recurso de reposición.

ARTÍCULO 4o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2022

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			